

Número tres a don José Torner Batista, permiso para ampliar la casa de su propiedad.

Aprobar los siguientes Padrones Municipales:

Arbitrio de Finca Urbana sin acceso de importe diez mil seiscientos noventa y tres Pesetas. - Arbitrio de Solares sin acceso de importe diez y nueve mil trescientas cuarenta y ocho Pesetas. - Ocupación Vía Pública mil ciento doce pesetas treinta centimos. - Anuncios y Retiros dos mil setecientos setenta y cinco pesetas. - Inspección de Industrias, comerciales, y de motores etc. doscientas siete mil seiscientos treinta y cinco pesetas cinco centimos. - Fortalecimiento Cuartel Guardia Civil once mil noventa y ocho pesetas.

Aprobar la relación de facturas suscrita por el Señor Interventor y visada por el Señor Concejal de Hacienda, que comprende desde el número veintitrés al cincuenta y siete, ambas inclusive por un total de pesetas catorce mil setecientos once pesetas, ochenta y seis centimos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

*[Handwritten signatures and scribbles]*

En Comella de Llobregat y siendo las diez y ocho horas del día diez y siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión ordinaria de Primera Convocatoria, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, integrada por don Ramon Gaya Bassot como Alcalde Presidente, don Jaume Estrada Barcelaus, como primer Teniente de Alcalde, don Enrique Valls Borquat como segundo Teniente

de Alcalde y como Concejales los Señores Don José María Ferrer  
Peuadés, Don Pedro Bauer Cancho, Don Francisco Plaz Ribas, Don  
Rosendo Rodón Rodón, Don Pedro Ganiga Salate y Don Alberto Bus-  
quets Olivé.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo  
aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Que pase a informe del Veterinario Municipal la solicitud pre-  
sentada por Don Juan José Martí Sulet, en la que pide permiso para ins-  
talar un comercio dedicado a la venta de embutidos y conservas de fábrica  
y derivados de la elaboración del cerdo.

Quedar enterados de la comunicación recibida del Jefe de  
Industrias Municipales en la cual renuncia íntegramente a los honorarios  
de las revisiones de los metros de reserva.

Quedar enterados de la comunicación recibida de la Confe-  
deración Geográfica del Pirineo Oriental, en la que comunican se  
impiden las extracciones abusivas de arena en el cauce del Río Llobregat.

Denegar la solicitud presentada por Don Juan José Martí Sulet,  
en la que pide permiso para instalar un comercio para la venta de  
tocino fresco y embutidos, y asimismo para la venta de carnes frescas, de  
conformidad con los informes obtenidos por este Ayuntamiento.

Que pase a informe del Grupo de Tinos la solicitud  
presentada por Don Francisco Currua Just, en la que pide se prive al  
Industria Francisco Sánchez el copeo a los transeúntes.

Conceder a Don Emilio Llop Sotelo el permiso que soli-  
cita para darse de Alta de la Matrícula Industrial de Suastro Albani.

Que pase a informe del Director de la Plaza del Mercado la  
solicitud presentada por Don Francisco Palisa Saura, en la que pide permiso  
para ocupar con carácter provisional los puestos sesenta y dos y sesenta y  
tres del exterior de la Plaza Mercado al objeto de poder vender en los  
mismos carnes frescas.

Conceder a Don Osvaldo Pellegrini Bellini el permiso que  
solicita para poder instalar el Circo Royal en esta población y actuar los  
días del veintidós al veinticinco del corriente mes de Marzo, previo pago  
de los arbitrios Municipales correspondientes.

Aprobar la relación valorada formulada por el Señor Arquitecto Municipal y visada por la Comisión de Obras Públicas a favor del contratista don Jaime Bartolomé Balagué de Pesetas seis mil seiscientos catorce con veinte centimos, por los trabajos efectuados en la calle Victor Pradera por el encubrimiento de la misma.

Denegar la solicitud presentada por Doña Clara Gómez Sotelo en la que pide permiso para instalar en la calle de Rubio y Oss número doscientos trece, el comercio de tablero para la venta de carnes frescas, de conformidad con los uniformes obtenidos por este Ayuntamiento.

Facilitar a la Delegación Local de Auxilio Social, el local propiedad de este Ayuntamiento situado en la calle Sordán Cuatro esquina Caualejas, destinándose un crédito de pesetas para las obras necesarias para su acondicionamiento.

Que de conformidad a la petición formulada por la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. con fecha cuatro de Enero último y que en principio fue aceptada por el Ayuntamiento según acuerdo del quince del mismo mes, se acuerda:

Conceder a la Jefatura Local de F.E.T. y de las J.O.N.S. una subvención de diez mil pesetas como ayuda a los gastos extraordinarios motivados por el traslado e instalación de varias de sus dependencias.

Que por la Brigada Municipal se den iniciados seguidamente los trabajos de limpieza del alcantarillado.

Que vista la comunicación recibida de don Antonio Bada solicitando un aplazamiento del derribo del edificio denominado "Cantina" para situar el mismo en la alineación convenida, le sea concedida una prórroga para su ejecución hasta el final del presente año.

Aprobar la distribución de trabajo del Cuerpo Técnico Municipal.

Que visto el comunicado de la Compañía Barcelonesa de Electricidad, notificando haber terminado la instalación de los interruptores automáticos del alumbrado público, se proceda por el Ingeniero Industrial Municipal a uniformar sobre la misma, como trámite previo a la liquidación de dicha instalación.

Que por la Guardia Urbana se den tomadas las medidas necesarias para atender las quejas formuladas por don José Vidal Beltrán,

sobre el estado de la calle Juanas Beulliere.

Encargar a la Pastora y Reloj de Barcelona, la confección del vestuario para el personal uniformado municipal, bajo el presupuesto de cinco mil trecientas pesetas.

Aprobar el proyecto formulado por el Arquitecto Municipal de nueva alineación de la línea de bordillo en el encuentro de las carreteras de Barcelona a Sta Cruz de Colafel y de Comella a Fogas de Tordera, y que sea elevado el mismo a la Jefatura de Obras Públicas y a la Diputación Provincial para su aprobación.

Aprobar la relación valorada formulada por el Señor Arquitecto Municipal y visada por la Comisión de Obras Públicas a favor del contratista Don Francisco Benas Gómez, de pesetas treinta y una mil ciento noventa y dos, con noventa y seis céntimos, por los trabajos efectuados en la calle Dolores Almeda por la colocación y suministro de bordillado.

Aprobar la relación de facturas suscrita por el Señor Interventor y visada por el Señor Concejal Delegado de Hacienda, que comprende los números del cincuenta y nueve al setenta y ocho ambos inclusive, por un total de pesetas quince mil doscientas cincuenta y seis, con noventa y cinco céntimos.

Aprobar la relación de jornales suscrita por el Señor Interventor y visada por el Señor Concejal Delegado de Obras Públicas, devengados durante los períodos del veintitrés de febrero al primero de marzo, del dos al ocho y del nueve al quince de marzo, por un total de pesetas mil seiscientos sesenta y seis.

Leído el Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas se acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto formulado por el Arquitecto Municipal para la construcción de un ala de edificio destinado a ampliación de las Casas Consistoriales emplazado en los terrenos propiedad de este Ayuntamiento adyacentes al edificio Consistorial.

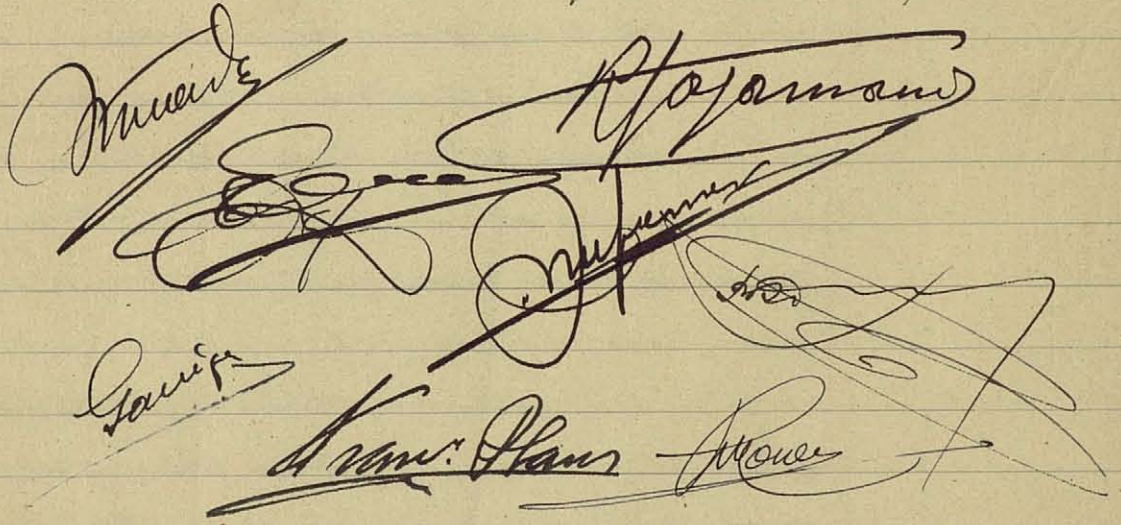
Segundo.- Para a concurso-subasta las obras de albañilería de dicho proyecto bajo el presupuesto de pesetas ciento veinticuatro mil trecientas setenta y nueve, con treinta y seis céntimos, el cual será convocado con diez días de anticipación de conformidad a lo dispuesto por el artículo ciento veinticuatro del vigente Reglamento Con-

municipal, dada la urgente necesidad de disponer del edificio proyectado.

Tercero.- Aprobar los pliegos de condiciones generales y facultativas que regirán la licitación.

Cuarto.- Que para el pago de las referidas obras se satisficiera con cargo al capítulo once, artículo primero, partida ciento treinta del vigente Presupuesto Ordinario, la cantidad de sesenta mil pesetas, quedando el remanente del remate a consignar en el próximo Presupuesto Ordinario de mil novecientos cuarenta y ocho, para su liquidación en dicho ejercicio.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

The block contains several handwritten signatures in dark ink. At the top left is a signature that appears to be 'Mucide'. To its right is a large, stylized signature that looks like 'Rojasman'. Below these are several other signatures, some of which are crossed out with diagonal lines. At the bottom left is a signature that looks like 'García'. At the bottom center is a signature that reads 'Don. Plans'. To the right of that is another signature that looks like 'Rover'.

En Cornellá de Llobregat y siendo las diez y ocho horas del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en Sesión ordinaria de Primera Convocatoria, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, integrada por Don Ramón Gaya Bassot como Alcalde - Presidente, Don Jaime Estrada Bassot como primer Teniente de Alcalde, Don Enrique Valls Bonnat como segundo Teniente de Alcalde y como Consejales los Señores Don José María Fener Penadés, Don Pedro Sauer Cauchis, Don Francisco Plans Ribas, Don Roseudo Rodón Rodón, Don Pedro Ganiga Sabate, y Don Alberto Busquets Olivé.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.